CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 NOV 2021
RECIBIDO
Firma... Hora 17:02

Moción de Orden del Día N° 1113

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 19 de noviembre, se conmemora el **"104° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DE EL DISTRITO DE INGENIO"**, la misma que fuera creada mediante Ley 2548 en el año de 1917, durante el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda.

Que, el distrito de **El Ingenio**; está ubicado en la franja aurífera de Nazca y Ocaña; y es uno de los cinco distritos de la provincia de Nazca, ubicada en el Departamento de Ica.

Que, el distrito de **El Ingenio**; es reconocida por su zona turística que en el que se observan las fabulosas Líneas de Bogotalla, que son geoglífos ubicados a 500 metros de la zona céntrica de este distrito. Asimismo, ofrece otros atractivos turísticos como las aguas medicinales de la Banda, el reloj solar de El Molino, las Cochas de San Pablo y los Geoglifos de las Pampas de San José.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del distrito de **EL INGENIO**, al conmemorarse éste 19 de noviembre una fecha de trascendental importancia como es el aniversario de su creación política.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento al distrito de **El Ingenio**, al conmemorase el 19 de noviembre el **"104° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **CARLOS MANUEL CABRERA GUTIÉRREZ, Alcalde de la Municipalidad del Distrito de El Ingenio;** y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, 19 noviembre 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Libre